



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SI PUEDE ... TIC TAC AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.

MOCIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL DINERO PÚBLICO ASIGNADO A LOS GRUPOS MUNICIPALES.

## **EXPOSICIÓN:**

Desde Costa del Sol Sí Puede entendemos que es prioritaria la fiscalización y la exposición pública de todas aquellas partidas económicas que gestiona el Ayuntamiento. Creemos que es imprescindible poner a disposición de los vecinos la gestión de los recursos públicos para su evaluación y control ciudadano, profundizando así en la transparencia del consistorio e impidiendo un mal uso de los fondos públicos.

Por tanto entendemos que es necesario fiscalizar los fondos público otorgados a los grupos municipales para el funcionamiento del grupo municipal y sus labores de representación. Los gastos deben encajar dentro de las exigencias de un grupo municipal, dado que es dinero pagado con los impuestos de los ciudadanos. Es un deber de los órganos de gobierno luchar contra los gastos improcedentes, que alejan a los ciudadanos de la política y profundizan en su desafección.

Por todo ello se propone la adopción de los siguientes:

## **ACUERDOS:**

PRIMERO: Que anualmente los grupos municipales pongan a disposición del pleno su contabilidad lo establecido en el Articulo 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la Lay 57/2003 de Medidas para la Modernización del Régimen Local.

SEGUNDO: La información que se aportará por los grupos municipales será la que aparece en el articulo 14 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

TERCERO: Que esta información, una vez sea presentada en el pleno, sea publicada en la página web del Ayuntamiento dentro del apartado de Transparencia.

TWRIGH GARGA MONENT

SECRETARIA GENEÑAL.
Recibido en este degociado
El día 22 AS9. 2015

SECRET.